

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29992 BURGOS

EDICTO

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Burgos, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial como Concurso Abreviado 159/2014 y N.I.G. 09059 42 1 2014 0003420, se ha dictado en fecha 14 de julio de 2020 Auto declarando la conclusión y archivo del concurso de acreedores de la mercantil deudora Crs Channel Servicios De Telefonía, S.L., con C.I.F. B-09394420 y domicilio en Miranda de Ebro (Burgos), calle Comuneros de Castilla 9.

2º.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 482 de la Ley Concursal.

Burgos, 9 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200039932-1